



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "*

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 029-2022-IIAP/OA/UEFP

Iquitos, 4 de agosto de 2022

VISTOS:

El MEMORANDO N° 015-2022-IIAP- AQUAREC-AA del 19 de julio de 2022, del servidor Nixon Nakagawa Valverde dirigido al Coordinador Regional (e) IIAP Amazonas, solicitando permiso para asistir a pasantía internacional en la Universidade Federal de Minas Gerais-Belo Horizonte-Brasil, a invitación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; el correo electrónico de fecha 20 jul 2022 a las 10:40, mediante el cual el Coordinador (e) Regional IIAP Amazonas remite la solicitud del referido servidor a la Presidenta Ejecutiva del IIAP, solicitándola el permiso o autorización correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 2 de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, establece como uno de los derechos del trabajador CAS: *"g) Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales"*.

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 08 de agosto de 2016, aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", la misma que en el sub numeral 6.5.2 sobre licencias por capacitación, establece lo siguiente: *"La licencia constituye una autorización para que el servidor civil no asista al centro de trabajo uno o más días. Sólo corresponde cuando la Acción de Capacitación se efectúe de manera presencial y comprenda la jornada completa de servicio o cuando dicha acción se desarrolle en una provincia, departamento o país distinto a donde labora el servidor. (...). Asimismo, corresponderá licencia para Formación Laboral cuando se trate de las prioridades d) y e) del artículo 14 del Reglamento General de la Ley, los cuales son: • Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo. • Necesidades identificadas por SERVIR para el fortalecimiento del servicio civil."*

Que, el numeral 6.5.2.1. Licencias para Formación Laboral, del mismo cuerpo normativo establece que: *"La entidad otorgará Licencia con Goce de Haber para la Formación Laboral siempre que se cumpla con los supuestos establecidos en el numeral 5.1.1. de la presente Directiva."*

Que, el artículo 29.- Licencias, del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, aprobado por la Entidad mediante RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 039-2022-IIAP-PE y por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Loreto mediante AUTO SUB-DIRECTORAL N° 041-2022-NCRGP-DRTPE-IQ de fecha 16 de mayo del 2022, establece lo siguiente: *"Las licencias son las autorizaciones*





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "*

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 029-2022-IIAP/OA/UFFP

otorgadas por el IIAP que tienen por objeto que el/la servidor/a civil no asista al local institucional del IIAP por uno o más días; con o sin goce de remuneración. Las licencias son tramitadas ante el Jefe/a inmediato superior, quien, a su vez, con su conformidad o disconformidad, lo eleva a la UFP para su evaluación y aprobación, según corresponda."

Que, el literal i) del artículo 30.- Licencias con goce de remuneraciones, del citado Reglamento Interno de Trabajo, establece el derecho a licencia con goce de remuneraciones de los servidores/as civiles, lo siguiente: *"Por capacitación contenida en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP), financiada y/o gestionada por el IIAP; o que, no estando comprendida en el PDP, cuente con la autorización del IIAP por ser de interés institucional. Esta licencia no debe superar un (01) mes de manera consecutiva o acumulativa en el período de un (01) año, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Entidad y las disposiciones legales emitidas por SERVIR sobre la materia"*.

Que, el servidor Nixon Nakagawa Valverde, Especialista en transferencia de tecnología acuícola en Amazonas, desde el 02 de enero de 2009, sujeto al Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de CAS; mediante MEMORANDO N° 015-2022-IIAP- AQUAREC-AA del 19/07/2022, solicita al Coordinador Regional (e) IIAP Amazonas permiso para asistir a pasantía internacional en la Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG) - Belo Horizonte-Brasil, en el marco del desarrollo del sub proyecto: "Sistema integral de producción intensivo de alevinos, cultivo y alimentación de gamitana en el anexo de Llunchicate, distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, Amazonas", como parte del Grupo Técnico de Perú;

Que, la pasantía en mención se llevará a cabo del 08 al 13 de agosto 2022, por invitación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante CARTA DE INVITACIÓN N° 0001-2022-UNTRM/FICA/IIDAA/PNIPA-ACU-SIA-PP-000013-2018/CG-SGCHO, quien correrá con el gasto de traslado, alimentación y alojamiento del citado servidor, por lo cual no irrogará gasto alguno al IIAP;

Que, el cita evento contribuirá al desarrollo de capacidades del servidor en mención, puesto que de acuerdo con el programa de desarrollo de la pasantía (adjunto a la carta de invitación) incluye diversas acciones de capacitación relacionadas al desarrollo de la Acuicultura amazónica, tales como: un curso de 6 horas sobre Producción de peces ornamentales, 4 horas de visita a instalaciones de la UFMG, una conferencia de 6 horas, intercambio de experiencias y de perspectivas de colaboración UFMG-UNTRM;

Que, mediante correo electrónico de fecha 20 jul 2022 a las 10:40, el Coordinador (e) Regional IIAP Amazonas remite a la Presidenta Ejecutiva del IIAP la solicitud de permiso del servidor Nixon Nakagawa y solicita, con su conformidad, el permiso o autorización correspondiente; y,

Estando a lo solicitado, la conformidad del Coordinador Regional (e) IIAP Amazonas y la evaluación efectuada por la Unidad Funcional de Personal, procede la aprobación de la solicitud de licencia para asistir a pasantía, presentada por el servidor Nixon Nakagawa Valverde;





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "*

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 029-2022-IIAP/OA/UFFP

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas"; los artículos 29 y 30 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto de Investigaciones de la Amazonia;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conceder licencia con goce de remuneración al servidor NIXON NAKAGAWA VALVERDE, del 07 al 13 de agosto de 2022, para asistir a pasantía internacional en la Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG) - Belo Horizonte-Brasil, a invitación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del desarrollo del sub proyecto: "Sistema integral de producción intensivo de alevinos, cultivo y alimentación de gamitana en el anexo de Llunchicate, distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, Amazonas", como parte del Grupo Técnico de Perú.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución Jefatural no irroga gastos al Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.

Artículo 3.- El citado servidor, dentro de 05 días hábiles de terminada la licencia, deberá presentar un informe de la pasantía desarrollada y replicar lo aprendido al equipo de personal de la Meta 0019, Actividad Operativa: "Elaboración de Estudios Especializados para la Conservación de los Ecosistemas - Amazonas".

Artículo 4.- Dispóngase la notificación de la presente Resolución al referido servidor, a la Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos y a la Coordinación Regional IIAP Amazonas.

Artículo 5.- Encargar a la Unidad Funcional de Informática y Redes, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional (www.iiap.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(Documento con firma digital)

TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador de Personal
Unidad Funcional de Personal
Oficina de Administración



Firmado digitalmente por:
JIMENO RUIZ Teodorico FAU
20171781648 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/08/2022 18:33:26-0500

c.c.- File, arch.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO Nº 015-2022-IIAP-AQUAREC-AA

PARA : Señor **Ariel Chichipe Puscan**
Coordinador Regional (e) Amazonas

DE : Blgo. **Nixon Nakagawa Valverde**
Especialista en Transferencia de Tecnología Acuícola.

ASUNTO : Permiso para asistir a pasantía

ADJUNTO : CARTA DE INVITACION N° 0001-2022-UNTRMA/FICA/IIDAA/ PNIPA-ACU-SIA-PP-000013-2018/CG-SGCHQ

FECHA : Santa María de Nieva, Julio 19 del 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo muy cordialmente y hacer de su conocimiento que en el marco del desarrollo del sub proyecto "Sistema integral de producción intensivo de alevinos, cultivo y alimentación de gamitana en el anexo de Llunchicate, distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, Amazonas" con código PNIPA-ACU-SIA-PP-000013 CONTRATO N° 127.2018.PNIPA-SUBPROYECTOS del cual el IIAP forma parte de la alianza estratégica he sido invitado a participar a una pasantía en la Universidad Federal de Minas Gerais – Belo Horizonte – Brasil a desarrollarse entre el 07 y 13 de Agosto próximo.

Los gastos económicos serán asumidos por el sub proyecto en mención, no ocasionando perjuicio económico al presupuesto institucional del IIAP

Por lo antes expuesto, solicito a Usted realizar las gestiones del caso a fin se me otorgue el permiso respectivo para asistir a dicha pasantía

Atentamente.

Documento firmado digitalmente

.....
Blgo. Nixon Nakagawa Valverde
Especialista en Transferencia de Tecnología Acuícola

C.c.: - Archivo

NNV.



Firmado digitalmente por:
NIXON NAKAGAWA VALVERDE Nixon
FAU 20171781648 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/07/2022 14:35:31-0500



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION – LIMA – PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CARTA DE INVITACIÓN N°0001-2022- UNTRM/FICA/IIDAA/ PNIPA-ACU-SIA-PP-000013-2018/CG-SGCHQ

BIOLOGO. NIXON NAKAGAWA VALVERDE

Co investigador del proyecto

Ciudad.-

Asunto : INVITACIÓN A PASANTIA INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDADE FEDERAL DE MINAS GERAIS – BELO HORIZONTE- BRASIL

REF : CONTRATO N°127-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo invitarle a la pasantía en la Universidade Federal de Minas Gerais – Belo Horizonte – Brasil dentro del marco del desarrollo del sub proyecto. **“Sistema integral de producción intensivo de alevinos, cultivo y alimentación de gamitana en el anexo de Llunchicate, distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, Amazonas”**, con código PNIPA-ACU-SIA-PP-000013; CONTRATO N°127-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS, donde usted forma parte del proyecto como co investigador.

Se adjunta a la presente invitación el programa de desarrollo de la pasantía Resolución Rectoral donde usted forma parte del equipo técnico del proyecto Sin otro particular quedo de usted, agradeciéndole por anticipado su participación en la pasantía.

Muy atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
PROYECTO PNIPA-ACU-SIA-PP-000013

Ing. Segundo Grimaldo Chávez Quintana
COORDINADOR GENERAL



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS
Escola de Veterinária
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE AMAZONAS
08 al 13 de agosto del 2022

Domingo 07

- * Llegada a Belo Horizonte, Brasil
- * Cena

Lunes 08

- 08:00 Presentación del Grupo Técnico de Perú: Objetivos, Coordinación y Acuerdos
09:00-12:00: Curso: Produção de peixes ornamentais
Dr. Marcelo Assano
Produção eficiente e segura de peixes em viveiros e açudes
Dr. Fernando Kubitza
- 12:00-14:00: Almuerzo
14:00-17:00: Curso: Produção de peixes ornamentais
Dr. Marcelo Assano
Produção eficiente e segura de peixes em viveiros e açudes
Dr. Fernando Kubitza

Martes 09

- 08:00 Desayuno
10:00-12:00 Visita a Instalaciones
12:00-14:00 Almuerzo
14:00-17:00 Experiencias en Reproducción y Crioconservación, peces amazónicos
19:00-21:00: Intercambio de perspectivas de colaboración UMFG-UNTRM

Miércoles 10

- 09:00-12:00: VII Conferencia Latinoamericana sobre cultivo de peces nativos
12:00-14:00 Almuerzo
14:00-17:00: VII Conferencia Latinoamericana sobre cultivo de peces nativos

Jueves 11

- 08:00 Desayuno
10:00-12:00 Visita a Instalaciones
12:00-14:00 Almuerzo
14:00-17:00 Experiencias en Manejo, Alimentos y ciclo Reproductivo en peces amazónicos
19:00-21:00: Experiencias de Asociación de cultivo con Carachama

Viernes 12

- 09:00-12:00 VII Conferencia Latinoamericana sobre cultivo de peces nativos
12:00-14:00 Almuerzo
14:00-16:00: Acuerdo finales y conclusiones de visita técnica de Perú a UMFG.

Sábado 13

- Despedida y retorno a Perú (Chachapoyas, Amazonas)





Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 514 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 NOV 2021

VISTO:

El Oficio N° 272-2021-UNTRM-FICA, de fecha 19 de noviembre del 2021, mediante el cual, el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita la emisión del acto resolutorio, reconfigurando el Equipo Técnico y Administrativo de los Proyectos PNIPA, dependientes del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región de Amazonas – IIDAA y del Centro de Emprendimiento FICA Emprende, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición final, en 52 folios;

Que, el Artículo 62° segundo párrafo del Estatuto Institucional, establece que la Universidad estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con el Estatuto Institucional, en su Artículo 52.9 establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos Facultativos: d) Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región de Amazonas (IIDAA-Amazonas) – FICA,

Que, mediante Resolución Rectoral N° 127-2019-UNTRM/R, de fecha 12 de febrero del 2019, se resuelve reconocer al Equipo Técnico que está ejecutando los proyectos financiados por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Agricultura (PNIPA) – Banco Mundial (BM) y por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) – Banco Mundial (BM); a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región de Amazonas (IIDAA-Amazonas) de la FICA;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 128-2019-UNTRM/R, de fecha 12 de febrero del 2019, se resuelve reconfigurar el Equipo Técnico que está ejecutando los proyectos ganadores de la convocatoria del Programa Nacional de Pesca y Agricultura (PNIPA), reconocidos mediante la Resolución Rectoral N° 839-2018-UNTRM/R, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 514 -2021-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 054-2021-UNTRM-R/FICA-IIDAA/GIV, de fecha de 18 de noviembre del 2021, el Director del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región de Amazonas (IIDAA), informa al Decano(e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, que debido al reinicio de las actividades de los cinco (05) subproyectos adscritos al Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región de Amazonas (IIDAA) y tres (03) subproyectos adscritos al Centro de Emprendimiento de la FICA Emprende, ha realizado cambios dentro de los equipos técnicos, ya que dichos subproyectos reiniciaron sus actividades a partir del 01 de noviembre del 2021. En ese sentido solicita la reconfiguración de los Equipos Técnicos de los Subproyectos, conformados mediante la Resolución Rectoral N° 127-2019-UNTRM/R y Resolución Rectoral N° 128-2019-UNTRM/R, de fecha 12 de febrero del 2019, proponiendo a sus integrantes;



Que, mediante Oficio de Visto, el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita la emisión del acto resolutorio, reconfigurando el Equipo Técnico y Administrativo de los Proyectos PNIPA, dependientes del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región de Amazonas - IIDAA y del Centro de Emprendimiento FICA emprende, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Equipo Técnico y Administrativo de los Subproyectos, dependientes del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región de Amazonas - IIDAA, conformado mediante Resolución Rectoral N° 127-2019-UNTRM/R, de fecha 12 de febrero del 2019, con eficacia anticipada a partir del 01 de noviembre del 2021, quedando conformado de la siguiente manera:

1. PNIPA-ACU-SIA-PP-000013 "Sistema integral de producción intensivo de alevinos, cultivo y alimentación de gamitana en el anexo de Llunchicate, distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, Amazonas".

DESCRIPCIÓN	PNIPA-ACU-SIA-PP-000013
Coordinador de proyecto	SEGUNDO GRIMALDO CHAVEZ QUINTANA
Investigador principal	LIZBETH ZUTA PINEDO
Co-investigador	ARMSTRONG BARNARD FERNANDEZ JERI
Co-investigador	GROBER AMADO GUADALUPE CHUQUI
Investigador de campo	SANDY BLIBITH CHAPA GONZA
Especialistas en reproducción de peces tropicales	NIXON NAKAGAWA VALVERDE
Operador de modulo	MARCOS CENTURION MONTENEGRO
Asistente administrativo	MIGUELINA ZAYDA SILVA ZUTA
Tesista de pregrado 1	TIANY YENETH CHAVEZ CAMAN
Tesista de pregrado 2	CARMEN EMPERATRIZ RIOS INGA



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 514 -2021-UNTRM/R

2. PNIPA-ACU-SIADE-PP-000018 "Cultivo de carachama: evaluación en sistema individual y mixto (en asociación con gamitana) en el distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, Amazonas".



DESCRIPCIÓN	PNIPA-ACU-SIADE-PP-000018
Coordinador de proyecto	SEGUNDO GRIMALDO CHAVEZ QUINTANA
Investigador principal	ERICK ALBERTO DEL ÁGUILA PANDURO
Investigador en alimento balanceado	ARMSTRONG BARNARD FERNANDEZ JERI
Investigador acuícola	NIXON NAKAGAWA VALVERDE
Responsable de análisis bromatológico y fichas técnicas de productos	GROBERT AMADO GUADALUPE CHUQUI
Personal de apoyo en investigación	MARCOS CENTURIÓN MONTENEGRO
Asistente administrativo	MIGUELINA ZAYDA SILVA ZUTA

3. PNIPA-ACU-SIADE-PP-000050 "Viabilidad económica en la etapa de crecimiento y engorde en paco (*Piractus brachypomu*) y gamitana (*Colossoma macropomum*) utilizando dietas balanceadas a base de pulpa de café".



DESCRIPCIÓN	PNIPA-ACU-SIADE-PP-000050
Coordinador de proyecto	GUILLERMO IDROGO VASQUEZ
Investigador principal	ERICK ALDO AUQUINIWIN SILVA
Co-investigador	ROBERT JAVIER CRUZALEGUI FERNÁNDEZ
Asistente de Investigación	LUCAS DALVIL MUÑOZ ASTECKER
Apoyo Logístico en centro piscícola	SANDY RUBITH CHAPA GONZA
Coordinador administrativo	ROSITA CRUZ LACERNA
Tesista de Pregrado 1	INELY FERNÁNDEZ JOLON
Tesista de Pregrado 2	JHEYSON REVILLA ALVA

4. PNIPA-ACU-SIA-PP-000045 "Producción de paco (*Piractus brachypomu*) y gamitana (*Colossoma macropomum*) aplicando dos tecnologías de aireación y tres densidades de siembra en selva alta, Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas".

DESCRIPCIÓN	PNIPA-ACU-SIADE-PP-000045
Coordinador de proyecto	ERICK ALDO AUQUINIWIN SILVA
Investigador principal	ROBERT JAVIER CRUZALEGUI FERNÁNDEZ
Co-investigador	ROBERTO CARLOS MORI ZABARBURU
Coordinador administrativo	LUCAS DALVIL MUÑOZ ASTECKER
Tesista de pregrado 1	JAIME ORLAÑO VARGAS GUEVARA

5. PNIPA-ACU-SIADE-PP-000063 "Adaptación de un protocolo de reproducción de gamitana paco (*Colossoma macropomum*) a condiciones de Selva Alta, Provincia Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas".

DESCRIPCIÓN	PNIPA-ACU-SIA-PP-000063
Coordinador de proyecto	ERICK ALDO AUQUINIWIN SILVA
Investigador principal	ARMSTRONG BARNARD FERNANDEZ JERI
Co-investigador	ROBERTO CARLOS MORI ZABARBURU
Especialista en estadística y diseño de experimentos	ROBERT JAVIER CRUZALEGUI FERNÁNDEZ
Coordinador administrativo	ROSITA CRUZ LACERNA
Tesista de Pregrado 1	YESICA CHARITO RODRIGUEZ GALVEZ



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 514 -2021-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR el Equipo Técnico y Administrativo de los Subproyectos, ganadores de la convocatoria del Programa Nacional de Pesca y Agricultura (PNIPA), de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, conformado mediante Resolución Rectoral N° 128-2019-UNTRM/R, de fecha 12 de febrero del 2019, con eficacia anticipada a partir del 01 de noviembre del 2021, quedando conformado de la siguiente manera:

1. CONTRATO N° 082-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS "Fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales para la formación de agentes de extensión en innovación rural con énfasis en producción de peces tropicales en la Región Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PNIPA-AGU-SFOCA-PP-0000008
Coordinador de proyecto	GUILLERMO IDROGO VASQUEZ
Tutor	KELLCHER INGA MALLAP
Formador	RAFAEL AUGUSTO ARAUJO RIVEIRO
Formador	DELIA ROSA VÁSQUEZ ACUÑA
Formador	ARMSTRONG BARNARD FERNÁNDEZ JERÍ
Coordinador administrativo	ROSITA GRUZ LÁCERNA

2. CONTRATO N° 083-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS "Formación de especialistas en transformación de trucha arcoiris en la región Amazonas para incrementar la competitividad de las organizaciones y productores individuales acuícolas", de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PNIPA-AGU-SFOCA-PP-0000010
Coordinador de proyecto	ROBERT JAVIER CRUZALEGUI FERNÁNDEZ
Tutor	LUCAS DALVIL MUÑOZ ASTECKER
Formador	DELIA ROSA VÁSQUEZ ACUÑA
Formador	EFRAÍN MANUELITO CASTRO ALAYO
Formador	ERICK ALDO AUQUINIVIN SILVA
Coordinador administrativo	MIGUELINA ZAYDA SILVA ZUTA

3. CONTRATO N° 080-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS: "Formación de extensionistas rurales especialistas en formulación y elaboración de dietas con insumos locales para peces tropicales en la región Amazonas", de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PNIPA-AGU-SFOCA-PP-0000019
Coordinador de proyecto	ROBERT JAVIER CRUZALEGUI FERNÁNDEZ
Tutor	LUCAS DALVIL MUÑOZ ASTECKER
Formador	VERÓNICA ZUTA CHAMOLI
Formador	EFRAÍN MANUELITO CASTRO ALAYO
Formador	RAFAEL AUGUSTO ARAUJO RIVEIRO
Coordinador administrativo	KATERIN SANTILLAN OCAMPO

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polycarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PNIP/R
CENPUSG
ACH



Teodorico Jimeno <tjimeno@iiap.gob.pe>

Fwd: Permiso para asistencia a pasantía

1 mensaje

Nilton Medina Avila <nmedina@iiap.gob.pe>
Para: Teodorico Jimeno <tjimeno@iiap.gob.pe>

4 de agosto de 2022, 10:33

Estimado Teodorico Jimeno
Coordinador de la Unidad Funcional de Personal

De conformidad a lo coordinado telefónicamente, te reenvió el correo del coordinador encargado de la Dirección de Amazonas, manifestando su conformidad con la participación del Blgo. Nixon Nakagawa a una pasantía en Brasil, cuyos gastos serán asumidos por la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, en el marco de la ejecución de un subproyecto PNIPA, en el que el IIAP, es asociado.

Para que en el marco de lo establecido en el artículo 29 y literal i) del artículo 30, procedas conforme a tus funciones.

Atte.,

**Nilton Medina Ávila**

Oficina de Asesoría Jurídica

Jefe (e)

T: Fijo N.º 065-265515 anexo 154

E: nmedina@iiap.gob.pe | <http://www.iiap.gob.pe>

D: Av. Abelardo Quiñonez Km. 2.5 S/N. San Juan Bautista Maynas, Loreto – Perú

Considere el medio ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: **Ariel Kedy Chichipe Puscan** <achichipe@iiap.gob.pe>

Date: jue, 21 jul 2022 a las 9:43

Subject: Fwd: Permiso para asistencia a pasantía

To: Nilton Medina Avila <nmedina@iiap.gob.pe>

Estimado Dr. Nilton Medina

Es grato saludarlo, mediante la presente remitir la invitación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Blgo. Nixon Nakagawa, para una pasantía a Brasil.

Por lo tanto solicitamos a usted, pueda apoyarnos en las gestiones para la legalidad de su viaje.

Saludos cordiales.



Ariel Kedy Chichipe Puscan

Dirección Regional IIAP Amazonas

Coordinador (e) Regional

T: Cel N.º 951407056 | Fijo N.º 065-265515

E: achichipe@iiap.gob.pe | <http://www.iiap.gob.pe>

D: Centro Poblado Nuevo Seasmí, Nieva, Condorcanqui, Amazonas.

Considere el medio ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: **Ariel Kedy Chichipe Puscan** <achichipe@iiap.gob.pe>

Date: mié, 20 jul 2022 a las 10:40

Subject: Fwd: Permiso para asistencia a pasantía
To: Carmen Garcia Davila <cgarcia@iiap.gob.pe>
Cc: Presidencia IIAP <presidencia@iiap.gob.pe>, Marlon Orbe Silva <morbe@iiap.gob.pe>

Estimada Dra. Carmen García Davila
Presidente Ejecutivo IIAP

Es grato saludarle, así mismo remitir la solicitud del Blgo. Nixon Nakagawa, quien está recibiendo una invitación para participar en una pasantía internacional a Brasil. Los recursos y gastos que generará su viaje serán cubiertos por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Por lo tanto, se solicita a Usted el permiso, autorización y/o recomendación para su salida del país.

Adjunto la carta de invitación, cronograma y Resolución de la Universidad.

Saludos cordiales.



Ariel Kedy Chichipe Puscan

Dirección Regional IIAP Amazonas

Coordinador (e) Regional

T: Cel N.º 951407056 | Fijo N.º 065-265515

E: achichipe@iiap.gob.pe | <http://www.iiap.gob.pe>

D: Centro Poblado Nuevo Seasmí, Nieva, Condorcanqui, Amazonas.

Considere el medio ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: **Nixon Nakagawa Valverde** <nnakagawa@iiap.gob.pe>
Date: mar, 19 jul 2022 a las 14:38
Subject: Permiso para asistencia a pasantía
To: Ariel Edy Chichipe Puscan <achichipe@iiap.gob.pe>

Ing. Ariel Chichipe

En adjunto remito documento solicitando permiso para asistir a una pasantía en Brasil

Atentamente

Nixon Nakagawa

2 adjuntos



MEMORANDO N° 017-2022-IIAP-AQUAREC-AA (Permiso pasantía)1[R].pdf
2166K



R.C.U N319-2022.pdf
920K